MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes de Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°993 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA REGION SANITARIA DE BOQUERON" - I.D. Nº 297.408.------

Asunción, 2 de Septiembre de 2015

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Contratación Directa N° 11/15 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA REGION SANITARIA DE BOQUERON"; I.D. Nº 297.408;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la **Contratación Directa N° 11/2015 ""ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA REGION SANITARIA DE BOQUERON"; I.D. Nº 297.408;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 03 de agosto de 2015, no se ha presentado oferta alguna procediéndose a un prorroga.----------

Que, en fecha 14 de agosto de 2015, siendo las 10:30 hs se procedió a la apertura de sobres, presentándose en el acto una oferta de la **Empresa RMB de María Mercedes Caballero.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Zunilda Mediana y la Abg. Liz Rossana Cabrera, representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **RMB de María Mercedes Caballero.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 2439/15, emitido por un monto total de **Gs. 139.995.600** (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos).----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta y conforme al Art. 34 del mismo cuerpo legal se recomienda dicha adjudicación.----------

Que, se ha emitido el Dictamen A.J.S1 Nº 32 de fecha 31 de agosto de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación presentada por el Comité.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Lotes de Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 993 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA REGION SANITARIA DE BOQUERON" - I.D. Nº 297.408.------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA REGION SANITARIA DE BOQUERON" – I.D. Nº 297.408;** a la Empresa RMB de María Mercedes Caballero, de acuerdo al siguiente detalle:----------

Empresa	RUC	Lotes Adjudicados	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
RMB de María Mercedes Caballero	609639-5	1, 2, 3, 4, 5.	Gs. 139.995.000

Son Guaraníes: ***CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.-------***

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la Región Sanitaria solicitante, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 310.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES